

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 47081** *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación del Acuerdo de Incoación de expediente sancionador incoado al auditor de cuentas con número en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas 02941.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio conocido, se notifica al auditor de cuentas número en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas 02941 y DNI 35230981H, que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha incoado, con fecha 30 de octubre de 2013, expediente sancionador NTAU 16/2013, por la posible comisión de una infracción grave de las tipificadas en el artículo 34.d) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Se indica al auditor de cuentas que el Acuerdo de incoación íntegro, junto con el resto de los documentos del expediente, están a su disposición en la sede de este Instituto (calle Huertas, 26, C.P. 28014 Madrid).

Se comunica también al auditor de cuentas que podrá formular alegaciones y aportar la documentación e informaciones que estimen convenientes a su defensa, ante este Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, en el plazo de quince días, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien, desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad, si dicha fecha fuese posterior.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria General, María Pilar Carrato Mena.

ID: A130067310-1